

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTENCIÓN SOCIAL Investigación y control social de los Nuevos y/o Juveniles	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO												CÓDIGO:	E-MEJ-FT-005
	SUBPROCESO	MEJORA CONTINUA												VERSIÓN:	05
	FORMATO	PLAN DE MEJORAMIENTO												PAGINA:	1 de 1

PROCESO:	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	UNIDAD:		COMPONENTE:	
LÍDER DEL PROCESO:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	COMEDOR:		SUBPROCESO:	
C: Corrección; AC: Acción Correctiva ; AP: Acción Preventiva; AM: Acción de Mejora					

No.	FECHA D/M/A	ORIGEN (1)	SITUACIÓN ENCONTRADA (2)	CAUSAS (3)	EFFECTO (4)	TIPO DE ACCIÓN A TOMAR (5)				DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (6)	RESPONSABLE (7)	FECHA (8) D/M/A		SEGUIMIENTO AVANCE ACCIÓN (9) (diligenciado por el responsable o delegado del proceso)			Verificación cumplimiento (diligenciado por la OCI y/o G.A.)		
						C	AC	AP	AM			INICIA	TERMINA	Fecha Revisión	Avance	Fecha Verificación	Cerrada	Sin Cerrar	Observaciones
1	20/11/2012	Auditoria Interna	El proceso de atención y participación, no han definido claramente los niveles de responsabilidad y autoridad que contribuyan con el logro de los objetivos del proceso, incumpliendo con lo establecido en el manual 1,2,3 del MECI y el 5,5,1 de la NTCGP 1000	En el momento de definir el líder del proceso (Subdirector Administrativo) no se tuvo en cuenta la relevancia de los subprocesos que se desarrollaban desde el área de participación ciudadana (gestión interinstitucional y control social) la cual se encuentra en la oficina Asesora de Planeación y que por su naturaleza deben ser liderados por el o la jefe de la misma	El proceso no se está desarrollando como se encuentra documentado por cuanto el líder del proceso no es quien coordina las actividades relacionadas con gestión interinstitucional y control social	X				De acuerdo al nuevo enfoque que se le dará a la participación ciudadana en IDIPRON, se estableció que los subprocesos de control social y gestión interinstitucional se integrarán al proceso de planeación estratégica bajo el liderazgo de la jefa de la oficina asesora de planeación y el subprocesos de atención al ciudadano quedará como un proceso aparte de apoyo cuyo líder será el subdirector Administrativo.	Profesional Universitario asignado - Oficina Asesora de Planeación	28/01/2013	01/08/2014	11/03/2015	"Se actualizó el Mapa de procesos de la entidad donde se evidencia la separación del Proceso de Atención a la Ciudadanía del proceso Planeación de la Gestión y Participación, el cual se encuentra en la pagina web del instituto. "Se realizó actualización de la Caracterización del Proceso de Planeación de la Gestión y Participación, con fecha del 01/07/2014, en donde se amplia su alcance y objetivo respecto a participación y se incluye el subproceso de participación y el control social", la cual se encuentra en la pagina web del instituto.	14/08/2015	X		Se verificaron las actividades relacionadas en el avance evidenciando un mayor alcance a la normatividad y donde se definieron los niveles de responsabilidad para cada uno de los procesos.
2	20/11/2012	Auditoria Interna	Respecto al componente de administración del riesgo en la auditoría se evidencio que el proceso de Atención y Participación Ciudadana desconoce el mapa de riesgos del proceso incumpliendo con los numerales 1,3 del MECI y 4,2 NTCGP 1000	Falta de socialización del mapa de riesgos del proceso a todos los servidores involucrados en el mismo	Desconocimiento de los riesgos del proceso por parte de los involucrados en el proceso No implementación de acciones que prevengan la materialización de los riesgos	X				Aunque la causa identificada es la falta de socialización del mapa de riesgos en este caso se realizará revisión y ajuste participativo del mapa de riesgos debido a la separación del proceso.	Profesional Universitario asignado - Oficina Asesora de Planeación	01/03/2015	30/06/2015	11/03/2015	Se incluyeron los riesgos de participación en el mapa de riesgos de Planeación de la Gestión y Participación.	14/08/2015	X		El proceso presenta mapa de riesgos y formulación de plan de mejoramiento por este origen, lo que evidencia cumplimiento a esta política, queda para valoración por parte de la OCL.
3	09/01/2015	Auditoria Interna	Se evidencia bajo nivel de cumplimiento de las directrices del decreto 2641 del 2012 en relación, como es el de la publicación de la gestión contractual en todas sus etapas y en las políticas de Racionalización de Trámites y de Gobierno en Línea, afectando los propósitos que persigue la formulación y desarrollo la política en materia de participación ciudadana y control social, entre otros, el de proponer por la visibilización y divulgación de forma proactiva, oportuna, adecuada, veraz y accesible de la información en posición de las entidades públicas, tal como lo confirma la Veeduría Distrital en su informe de verificación y evaluación del porcentaje de cumplimiento de la publicación de la información mínima obligatoria en la página Web del Instituto.	En el momento de la auditoría se presentaron dificultades en el acceso al link de SECOP, que se encontraba en la pagina Web del Instituto.	No se facilita el acceso de la ciudadanía a la información contractual de la entidad.		X			Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica que active el link del SECOP en el pagina Web del Instituto	Profesional Universitario asignado - Oficina Asesora de Planeación	01/02/2015	29/05/2015	27/03/2015	Mediante circular 002 del 16 de enero de 2015 la Dirección general, distribuyó las responsabilidades para la actualización permanente de la información de la página a las dependencias productoras, conforme a lo establecido en la ley 1712 de 2014; dentro de la cual se incluye la revisión del link de SECOP.  En el mes de marzo se realizó verificación de la pagina web respecto a los requisitos de la mencionada ley, donde se evidencia que el link de SECOP ya direcciona correctamente.	14/08/2015	X		Si bien es cierto mediante la verificación a la página del Instituto se evidencia cumplimiento en cuanto a la publicación de la gestión contractual, a través del Link del SECOP, ésta se encuentra desactualizada
4	09/01/2015	Auditoria Interna	El instituto no cuenta con el desarrollo de programas de formación conjuntamente con entidades del Distrito competentes como la Veeduría, que contribuyan al fortalecimiento de la participación y control social tal como establece el decreto 371 del 2010 en su artículo cuarto, lo que no permite la optimización de los recursos con que cuenta el Distrito para atender estas políticas.	Porque 1: No se ha realizado articulación con la Veeduría ni otras organizaciones para promover, la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y facilitar el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.  Porque 2: Dentro de la estrategias institucionales no se ha incluido este apoyo por parte de la veeduría, pues se han planteado otras acciones de participación.	Que no se conformen redes, asociaciones o veedurías ciudadanas que faciliten el ejercicio de control social.		X			Generar dentro del plan de acción de Anticorrupción acciones que articulen la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, que faciliten el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.	Profesional Universitario asignado - Oficina Asesora de Planeación	01/02/2015	29/05/2015	27/03/2015	Se incluyó en el plan de acción de Anticorrupción la acción estratégica: "Conformar un grupo de veedores para el ejercicio del control social de la Entidad a través de jornadas de capacitación y práctica que permitan estimular y sensibilizar la participación de la ciudadanía"	14/08/2015	X		Se evidencia la conformación de los grupos veedores mediante la articulación con la Veeduría Distrital con el fin de incentivar la participación ciudadana y el control social a los NN AJ

5	09/01/2015	Auditoria Interna	Las actividades definidas en el procedimiento Participación Ciudadana e Interinstitucional E-PGP-PR-004 del 14/11/2014 no permiten dar alcance a las directrices establecidas en el Decreto 371 de 2010 en su artículo 4, en relación con garantizar la existencia, promoción y desarrollo de procesos de participación ciudadana que contribuyan al control social por parte de la ciudadanía y las contenidas en el Decreto 2641 de 2012, respecto a las veedurías ciudadanas, la rendición de cuentas, diseño e implementación de estrategias de información que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, realización de audiencias públicas, proceso de rendición de cuentas continuo y bidireccional que genere espacios y compromisos entre el estado y la ciudadanía, asociaciones de usuarios y veedurías ciudadanas, entre otras.	<p><b>Porque 1:</b> El procedimiento está enfocado a la participación ciudadana interinstitucional.</p> <p><b>Porque 2:</b> El alcance del procedimiento no hace referencia a las acciones de rendición de cuentas.</p> <p><b>Porque 3:</b> No se ha desarrollado el procedimiento para las actividades de rendición de cuentas.</p> <p><b>No se cuenta con la metodología para la rendición de cuentas de la entidad</b></p>	<p>C: Revisar el procedimiento E-PGP-PR-004 respecto a su alcance y la normatividad de la rendición de cuentas</p> <p><b>AC:</b> Realizar los ajustes o generar un nuevo procedimiento.</p>	Profesional Universitario asignado - Oficina Asesora de Planeación	01/02/2015	29/05/2015	27/03/2015	En la actual vigencia y llevando a cabo la metodología propuesta en el 2014, se inició con la conformación de un grupo de veedores, quienes realizarán ejercicios de participación y control social, dentro de los cuales se proyecta la rendición de cuentas	14/08/2015	X	Continúa sin cerrar ya que no se evidencia actualización al procedimiento Participación Ciudadana e Interinstitucional E-PGP-PR-004 del 14/11/2014 que permitan dar alcance a las directrices establecidas en el Decreto 371 de 2010.	
6	28/11/2011	Mapa de Riesgos	Generación de informes inconsistentes	<p><b>Porque 1:</b> Presentación de información no veraz</p> <p><b>Porque 2:</b> Dificultad en el registro y acceso de la información</p> <p><b>Porque 3:</b> Ausencia de un sistema de información confiable que permita almacenar y administrar de manera integral la información de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del IDIPRON,</p> <p><b>Porque 1:</b> Deficiencia o Ausencia de controles en la información</p> <p><b>Porque 2:</b> No se realiza el seguimiento de entrega de la información</p> <p><b>Porque 3:</b> No existe uniformidad en la presentación de informes</p> <p><b>Informes Inexactos</b> Información poco confiable emitida por el IDIPRON Poca efectividad de estrategias por deficiencia en la información Toma de Decisiones Equivocadas</p>	<p>Implementar un sistema de información que permita almacenar la información de los NNAJ</p> <p><b>Generar una herramienta con las instrucciones para la presentación de informes</b></p>	Gerente del proyecto de Tecnologías de Información y comunicaciones	0103/2012	30/06/2012	27/03/2015	<p>Se encuentra implementado el Sistema de Información Misional SIMI desde el año 2013 con los siguientes módulos: Terapéutico, Socio Legal, Salud y Alimentación, Búsqueda Afectiva, Intervención Familiar y Administración.</p> <p>Adicionalmente se cuenta con un repositorio de reportes, que se encuentra conectado al Sistema de Información Misional.</p>	14/08/2015	X	Si bien es cierto se ha implementado el Sistema de Información Misional SIMI, los controles existentes no deben depender de un tercero, en este caso de la OCI, lo que hace necesario generar mayores controles que permitan monitorear la confiabilidad de la información.	
7	28/11/2011	Mapa de Riesgos	Planeación inadecuada de los planes y proyectos	<p><b>Porque 1:</b> La formulación de presupuesto no es basada en datos reales</p> <p><b>Porque 2:</b> Presupuesto basado sólo en el histórico</p> <p><b>Porque 3:</b> No existe costeo de servicios IDIPRON</p> <p><b>Porque 4:</b> No hay aplicación de herramientas de planificación previas a la presupuestarían</p> <p>Incumplimiento del plan de desarrollo institucional</p> <p>No impacto de la Gestión Institucional en la ciudad</p> <p>Mala imagen Institucional</p> <p>Errores en la planeación de acciones específicas</p> <p>Revisar de estrategias y recursos a servicios que no lo necesitan</p> <p>Presupuestos escasos o excesivos</p> <p>Deseactualización de las metodologías por información inconsistente</p>	<p>Gestionar el estudio de costos de los servicios prestados por el IDIPRON</p>	Oficina Asesora de Planeación	0103/2012	30/06/2012	27/03/2015	<p>Se cuenta con dos formatos para la presentación de informes: E-PGP-014 Informe ejecutivo de proyectos de inversión, con fecha de entrada en vigencia el 22/12/2014 y E-PGP-018 Informe de Gestión, con fecha de entrada en vigencia el 27/11/2014.</p>	14/08/2015	X	Si bien es cierto se ha implementado el Sistema de Información Misional SIMI, los controles existentes no deben depender de un tercero, en este caso de la OCI, lo que hace necesario generar mayores controles que permitan monitorear la confiabilidad de la información.	
8	28/11/2011	Mapa de Riesgos	Incumplimiento de las metas financieras	<p><b>Porque 1:</b> Desorganización administrativa</p> <p><b>Porque 2:</b> Ausencia de la aplicación de la función de planeación desde los procesos</p> <p><b>Porque 3:</b> No se utilizan las herramientas y metodologías necesarias</p> <p>Recorte Presupuestal</p> <p>Disminución de la cobertura y atención a los NNAJ</p> <p>Mala imagen Institucional</p> <p>Incumplimiento del plan de desarrollo institucional</p> <p>Inconsistencias en la relación metas físicas y financieras</p>	<p>Impulsar el uso de herramientas de planificación establecidas (Plan anual de adquisiciones)</p>	Oficina Asesora de Planeación	0103/2012	30/06/2012	27/03/2015	<p>Se ha implementado el procedimiento Plan Anual de Adquisiciones A-GLO-PR-001, con fecha de entrada en vigencia 08-01-2015 y el formato Plan y Seguimiento de adquisiciones A-GLO-FT-002, con fecha de entrada en vigencia 08-01-2015.</p>	14/08/2015	X	Es necesario fortalecer los controles existentes, ya que la OCI sigue evidenciando falencias en la ejecución presupuestal en cuanto a las programaciones realizadas en el Plan Anual de Adquisiciones en la medida que no garantizan la oportunidad, el tiempo de ejecución y la programación de los recursos. Se sugiere seguir aplicando controles con el propósito de reducir el riesgo.	
9	16/11/2011	Mapa de Riesgos	Baja gestión interinstitucional en el territorio e Incumplimiento de Compromisos en los espacios en los que el IDIPRON participa..	<p>Recurso humano Insuficiente para el cubrimiento de las 20 localidades.</p> <p>Limitación presupuestal para la Intervención del Instituto en los espacios Distritales y Locales.</p>	<p>Bajo reconocimiento del instituto en el marco de la Gestión Social Integral y a nivel Distrital.</p> <p>Deterioro en la imagen del IDIPRON y posibles llamados de atención, por los Organismos de control.</p>	<p>Fortalecer el grupo de participación ciudadana con factor humano idóneo y suficiente para la articulación de acciones con otras entidades en los territorios.</p>	Jefe Oficina Asesora de Planeación	0103/2012	30/06/2012	27/03/2015	<p>Teniendo encuentro que los ejercicios de participación son transversales a la entidad se designa personal tanto de la OAP, como de otras dependencias, según corresponda la temática para la asistencia a los espacios Distritales.</p> <p>Se cuenta con Acta del 10 de marzo de 2015 en la cual se designan las personas encargadas de la participación en las reuniones convocadas en las localidades.</p> <p>Se han remitido a cada uno de los consejos locales de gobierno la información del servidor público y/o contratista delegado por el IDIPRON a participar en las reuniones convocadas con número de radicado del 2015EE1340 al 2015EE1356.</p> <p>Lo anterior, tal como lo indica el procedimiento E-PGP-PR-004, en sus numerales 3.1, 3.8 y 3.9,</p>	14/08/2015	X	Si bien es cierto se evidencian los documentos soportes relacionadas con la participación del Instituto en las reuniones convocadas por los consejos locales. Se recomienda seguir aplicando controles para mitigar la ocurrencia de este riesgo.

10	16/11/2011	Mapa de Riesgos	Que la ciudadanía no participe en la toma de decisiones de la Entidad ni se realice el control social	No se generan los espacios de control social.	Incumplimiento de la normatividad vigente Sanciones por parte de los entes de control	X	Generar espacios de participación ciudadana, en donde la ciudadanía pueda realizar control social.	Oficina Asesora de Planeación	15/12/2011	29/02/2011	27/03/2015	* Se cuenta con Manual de Contratación A-GCO-MA-002, capítulo XII Mecanismos de Participación Ciudadana. * Para el año 2015 se tiene programado realizar capacitaciones de formación en temas de Participación Ciudadana y Control Social, para conformar un grupo veedor el cual tiene como objetivo elaborar un ejercicio de control social a un proceso de contratación.	14/08/2015	X	Se evidencia que se ha cumplido con estas actividades para el ejercicio de participación ciudadana y control social, así mismo, es necesario reforzar las actividades con el fin de generar mayores espacios con los NNAJ del Instituto en materia de control social a temas de contratación.
----	------------	-----------------	---	---	---	---	--	-------------------------------	------------	------------	------------	--	------------	---	---

(1): El origen pueden ser: Auditoria Interna - Auditoria Externa - Revisión por la Dirección - Producto y/o Servicio No Conforme - Medición de Indicadores - Mapa de Riesgos - Autoevaluación del Proceso - Quejas y Reclamos- Inspecciones del Proceso.

(2) Se describe brevemente la situación encontrada, teniendo cuidado de no confundir la situación con la causa o el efecto. La situación puede ser: *Real*: cuando proviene de la identificación de un hallazgo, o por el incumplimiento de un requisito (del cliente, implícito, legal - reglamentario o adicional); *Potencial*: proviene del análisis de los riesgos identificados para el proceso, el producto y/o servicio; *De Mejora*: incrementa la capacidad de la organización para cumplir los requisitos y que no actúa sobre problemas reales o potenciales ni sobre sus causas.

(3): Para la identificación de las causas de las situaciones se acude a la metodología de 3 Porque's. Ej: El auto no arranca (el problema). 1.¿Por qué no arranca? Porque la batería está muerta; 2.¿Por qué la batería está muerta? porque el alternador no funciona; 3.¿Por qué el alternador no funciona? Porque el alternador está fuera de su tiempo útil de vida y no fue reemplazado.

(4): Describa brevemente la consecuencia derivada de la situación identificada.

(5): Selecciona con una X el tipo de acción o corrección que adoptará el proceso, producto y/o servicio para subsanar o corregir la situación. Teniendo en cuenta: Acción Correctiva: para eliminar la causa de una situación real ; Acción de Mejora: para incrementar la capacidad de la organización para cumplir los requisitos y que no actúa sobre problemas reales o potenciales ni sobre sus causas; Acción Preventiva: para eliminar la causa de una situación potencial ; Corrección: para subsanar la situación.

(6): Describa brevemente la acción o corrección que emprenderá. En caso de Acción Correctiva o Preventiva verificar que la acción realmente elimine la causa de la situación.

(7): Se refiere al cargo que dará cuenta de la acción o corrección propuesta.

(8):Se indica la fecha en la que se propone iniciar la ejecución de la acción o corrección y la fecha que se propone terminar.

(9):El seguimiento será realizado por el responsable del proceso (cuando se requiera también lo podrá realizar el responsable de la Unidad, componente o comedor) y se registrar la fecha.

**NOTA:** Este formato es aplicable al **Seguimiento Ambiental y Auditorias Externas Ambientales** realizado por el Área de Gestión Ambiental (G.A.); para este caso no requiere firma del jefe de control interno, solo del Coordinador del Área de Gestión Ambiental y/o su delegado.

GUSTAVO OLAYA FERREIRA

FIRMA DEL LÍDER DEL PROCESO A MEJORAR

Vo. Bo. INDICAR NOMBRE DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VERIFICA